

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 01151 (cautelares)

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 del C.G.P. se corrige el error de digitación que se cometió en la providencia notificada por estado el pasado 17 de marzo, para señalar que la fecha correcta de su emisión fue el dieciséis (16) de marzo de presente año y no como involuntaria y erróneamente se señaló en ella (dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)).

NOTIFIQUESE ,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f4409e017cd8cfc44f653071f792215d0e9d21ab6cc32f5a811e12a85ee00b4**

Documento generado en 22/03/2023 07:07:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**